

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de abril dos mil veintidós

REFERENCIA.	VERBAL
Demandante.	CLARA TERESA POSADA VANEGAS
Demandados.	INVERSIONES GABRIEL ARANGO Y CIA S.C.A.
Radicado.	050013103011 2016-00817-00

Se incorpora y se pone en conocimiento de la parte demandante, la respuesta emitida por la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ciénaga Magdalena al oficio 141 allegada el pasado 23 de marzo del presente año, la cual remito al numeral 3.2 del expediente electrónico.

Se requiere a la parte demandante para que verifique en la Oficina de Registro el pago de los derechos correspondientes para ello tiene el término de dos meses a partir de la radicación de este documento.

nz

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jhon Eduardo Camacho Pardo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Código de verificación: **a023ae4adf86cbc6acc05dc4e464c674b7f72aacd08f8a0549a1bd629ab3fd6c**

Documento generado en 28/04/2022 02:40:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>